

Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

## BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

### ACTA DE RECOMENDACIÓN N° CE-02-2023

#### CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, reunidos en el cuarto piso de la Sala de Juntas de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, el día lunes veintiuno (21) de agosto del año 2023, siendo las 10:30 a.m., se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión Evaluadora del Proceso N° CD-04-2023 “Contratación Directa para la Renovación de Licencias Oracle, con la comparecencia de las siguientes personas: Licenciada María Teresa Zapata Suazo en Representación de la Gerencia Administrativa; Lic. Celia María Baquedano Adriano en representación de la Gerencia de Finanzas; Licenciada Ileana Waleska Bulnes Sánchez, Gerente de Tecnología; Abogado Oscar Manrique Elvir Matamoros de la Unidad de Asesoría Legal ; y la Licenciada Nelva Raquel Meza Sánchez, Auditor Auxiliar como observador del proceso. Se procedió a lo siguiente:

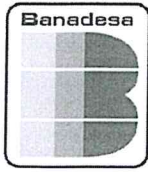
**1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

**2.- APERTURA DE LA SESIÓN.** Se dió por iniciada la Sesión a las 10:30 a.m.

**3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a consideración de los señores miembros de la Comisión Evaluadora la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

**4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE.**

- A. En fecha 27 de julio del 2023 la Gerencia de Tecnología remite Memorando N° GTI-141-2023 solicitando la renovación de Licencias Oracle, las cuales tiene una fecha de vencimiento el próximo 20 de septiembre del 2023.



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola



- B. El Presidente Ejecutivo de BANADESA autoriza mediante Memorando N°GADM-830-2023 de fecha 2 de agosto del 2023, la Contratación Directa de la Renovación de Licencias Oracle con la Empresa Datum Honduras.
- C. En fecha 04 de agosto se publica en el portal de Honducompras el proceso N° CD-04-2023 para la contratación del Servicio de Renovación de Licencias ORACLE con un periodo comprendido del 20 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024.
- D. El 15 de agosto del 2023 se llevó a cabo la recepción de la propuesta económica del Proceso de Contratación Directa para la Renovación de Licencias Oracle procediéndose con la apertura de la oferta detallada a continuación:

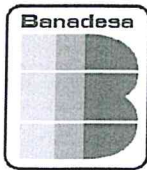
**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-04-2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE**

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	DATUM HONDURAS,S.A. de C.V.
8	Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual	L. 2,410,320.00
1	Oracle Secure Backup- Stream	
4	Oracle WebLogic Server Enterprise Edition	
8	Oracle Real Application Clusters – Processor	
IMPUESTO SOBRE VENTAS		L. 361,548.00
<b>TOTAL OFERTADO</b>		<b>L.2,771,868.00</b>

- E. La Gerencia de Tecnología Informática mediante Memorando N°GTI-157-2023 de fecha 18 de agosto del 2023 dictamina: Que la propuesta presentada por DATUM HONDURAS, S.A. de C.V. cumple técnicamente con todo lo solicitado para la renovación de licencias.

**5. CONCLUSIONES:**

1. Considerando que Oracle Centroamérica, S.A. notifica mediante certificado de fecha 06 de junio del 2023, que DATUM HONDURAS S.A de C.V. es único Proveedor autorizado a la fecha para que dentro de Honduras renueve contratos de soporte técnico respecto a programas de Oracle.



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

2. Considerando que bajo Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República N° PCM-05-2023 del 25 de enero del 2023 se declara Estado de Emergencia Alimentaria en la cual se decreta:

*“ARTÍCULO 1. Prorrogar la declaratoria del ESTADO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA en todo el territorio nacional por el año 2023, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema en el país, continuando con el proceso de reactivación económica y financiera del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA).*

*ARTÍCULO 2. Autorizar a BANADESA, por razones de urgencia, eficiencia y rapidez, la contratación directa de los servicios y bienes indispensables para su reactivación, así como la contratación de los técnicos, agrónomos, personal administrativo y financiero que cumpla con los requisitos de idoneidad, todo con el objeto de responder a la crisis de manera oportuna y en las mejores condiciones de costo y calidad, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social.”*

3. En amparo a la Ley de Contratación del Estado:

*ARTÍCULO 9.- SITUACIONES DE EMERGENCIA..... “Cuándo ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.”*

*ARTÍCULO 63.- SUPUESTOS. La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: ...2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes.”*

## 6. RECOMENDACIÓN:

Considerando que la Propuesta presentada por la empresa DATUM HONDURAS, S.A de C.V. cumple técnicamente y se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestaria de BANADESA, se **RECOMIENDA** adjudicar el proceso N° CD-04-2023 para la Contratación de Renovación del Soporte de Licencias Oracle por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,771,868.00), con una vigencia del 20 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024.



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

7.- **CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar se cerró la Sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 11:00 a.m.

  
LIC. MARIA TERESA ZAPATA  
Gerencia Administrativa






LIC. CELIA MARIA BAQUEDANO ADRIANO  
Gerencia de Finanzas

  
LIC. ILEANA W. BUENA SANCHEZ  
Gerencia de Tecnología Informática



  
ABOG. OSCAR MANRIQUE ELVIR  
Unidad de Asesoría Legal



  
LIC. NELYA RAQUEL MEZA SANCHEZ  
Auditor Auxiliar/Observador

